

---

# «Comunicación» y «conversación» en las traducciones españolas de la *Ética Nicomáquea* del siglo XV<sup>1</sup>

Salvador Cuenca i Almenar

---

**Abstract:** One of the aims of this volume is to analyze the vocabulary that belongs to the intersection of the semantic fields of language and politics in the origin of Romance literatures. Our work will weigh the Castilian and Aragonese lexis, by means of the analysis of the meaning of the concepts «comunicación» and «conversación» in three 15<sup>th</sup> century Hispanic translations of *Nicomachean Ethics*: the translation of the milieu of the Marqués de Santillana, the translation of the Príncipe de Viana and the Aragonese *Compendium. Prima facie*, «comunicación» and «conversación» seem to belong to the semantic field of language, however, we will show that none of them had primarily a linguistic meaning and we will conclude that the concept of «comunicación» was used as a synonym to «participación» in a whole and «conversación» as a equivalent of «pasatiempo» and «convivencia».

**Keywords:** Participation, communication, conversation, medieval translation, Aristotle, *Nicomachean Ethics*.

Objetivo del presente volumen es analizar el léxico que surge de la intersección de los campos semánticos del lenguaje y de la política en la etapa de consolidación de los romances bajomedievales. En el paso sin vuelta atrás al vulgar, la arbitrariedad intrínseca del signo lingüístico pone a prueba la solidez del andamiaje conceptual latino. Nuestra contribución evaluará la firmeza del paso ibérico a través del análisis de las traducciones al castellano y al aragonés de los términos *communicatio* y *conversatio* en tres traslaciones del siglo XV de la *Ética nicomáquea*<sup>2</sup>:

- el texto que perteneció posiblemente al entorno del Marqués de Santillana (1396-1458)
- la versión de Carlos de Aragón, Príncipe de Viana (1457)
- el Compendio aragonés, traducido al castellano y al catalán (ca.1463-1464).

*Prima facie*, los términos «comunicación» y «conversación» parecen pertenecer al campo semántico de la actividad lingüística; sin embargo, esta pertenencia es problemática en el origen de nuestros vulgares filosóficos, ya que ninguno de los dos conceptos poseía primariamente un significado lingüístico en los *volgarizzamenti* anteriormente indicados.

El diccionario de la Real Academia nos informa de que «conversación» actualmente significa «la acción y efecto de hablar familiarmente una o varias personas con

otra u otras». Asimismo, añade otras acepciones en desuso como «2. Concurrencia o compañía. 3. Comunicación y trato carnal, amancebamiento. 4. Habitación o morada». Por lo que respecta a nuestros *volgarizzamenti*, la acepción más cercana es la especificada en segundo lugar. En relación con «comunicación», sus primeras acepciones son: «1. Acción y efecto de comunicar o comunicarse. 2. Trato, correspondencia entre dos o más personas. 3. Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor». Por tanto, en ninguna de las acepciones recogidas por la RAE se menciona el significado que prevalece en nuestras traducciones, a saber, el de «participación» en un todo.

Respecto a las traducciones de la *Nicomáquea*, por consiguiente, ninguno de los dos términos recibía su carga semántica del campo léxico del lenguaje; ya que «comunicación» la heredaba del campo de la mereología, mientras que «conversación» del de la praxis. La genealogía conceptual se podría trazar del siguiente modo: comunicación > *communicatio* > *κοινωνία*; conversación > *conversatio* > *διαγωγή*. Cabe añadir que el infinitivo pasivo *conversari* también podía verter el verbo *πολιτεύεσθαι* en el sintagma *civiliter conversari*, como después veremos.

1. Con el fin de contextualizar los matices semánticos de ambos vocablos, partiremos de los trabajos realizados acerca de su significado en el laboratorio léxico de la Italia bajomedieval. Resumiremos velozmente las tesis defendidas por Andrea Robiglio y Sonia Gentili para primero contrastar y después enraizar sus conclusiones en suelo hispánico. Según la profesora romana, a lo largo de la época *comunale* (siglo XIII), el nexos entre dimensión lingüística y ámbito político se fortaleció sobre la base de unas fértiles interrelaciones humanas y de una vigorosa vida asociada. Sin embargo, el nexos entre lenguaje y política, tan estrecho en Dante, se debilitaría con el declive *trecentesco* de las organizaciones políticas; tal y como reflejaron autores de la talla de Petrarca y Boccaccio, cultivando una individualidad aurática ante la ruptura de los vínculos sociales de un *mundus* corrupto: el elogio petrarquista de la vida solitaria o la búsqueda de la brigada *de- cameroniana* de un relato y de un refugio rural inasequibles al contagio pestilente. Lejos de este paisaje urbano, desintegrado por la enfermedad y la corrupción política, se solidificaría la acepción lingüística de los términos vulgares derivados de *communicatio* y *conversatio*<sup>3</sup>.

El vigor *comunale* alimentó las ideas del *Convivio*, obra en la que Dante usó el término «conversazione» en un sentido cercano al latino de *conversatio*, es decir, «familiarità, frequentazione, il trovarsi *praesentialiter* in un determinato luogo»<sup>4</sup>. Andrea Robiglio, en cambio infirió que, dado que el encuentro se produce entre los seres racionales dotados de lenguaje, la dimensión comunicativa y el intercambio lingüístico son un aspecto intrínseco de la «conversazione» en Dante:

L'aspetto linguistico si accentua anch'esso: il dialogo non è solo più una virtualità o uno scambio casuale, ma la condizione d'uno scambio ininterrotto, di reciproco aiuto per il conseguimento dell'unico fine: "deliberando, interpretando e questionando"<sup>5</sup>.

Por su parte, Gentili discrepaba de la tesis de la necesidad del carácter lingüístico de la conversación al defender que Dante usaba «conversazione / conversare» con el significado más extendido en el italiano *due-trecentesco*, que coincidía con el sentido latino de «estar en relación». Es más, en relación con los *volgarizzamenti* aristotélicos, «*conversare* non significa mai parlare: non si registra mai una specificazione di questo significato nell'uso di questo verbo»<sup>6</sup>.

Bosquejadas las dos posturas acerca del significado de «conversazione», nuestra contribución deberá inspeccionar si las traducciones hispánicas de la *Nicomáquea* utilizan «conversación» como sinónimo de actividad lingüística o si, en cambio, mantienen el sentido latino amplio de relación social, convivencia y, en particular, de pasatiempo.

2. Saltemos, por tanto, un siglo y un mar para caer al otro lado del Mediterráneo y poder encarar nuestro objeto de estudio. A lo largo del siglo XV, las maniobras de parte de la familia Trastámara conducían el rumbo de las distintas realidades politoculturales hispánicas hacia el mismo destino mediante la unificación dinástica y los enlaces de sangre. Asimismo, los Trastámara utilizaban interesadamente el poder de las otras familias nobles, sacrificándolas en aras de la consolidación del dominio absoluto de la monarquía. Los Mendoza fueron una de estas familias centrifugadas por el proceso moderno de concentración de poder en la monarquía. Por otra parte, los Mendoza, con la figura de don Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, a la cabeza, fomentaron la adquisición y vulgarización de gran cantidad de obras clásicas, entre las cuales se incluían la *Ilíada* (libros I-IV y X) trasladada por Pedro González de Mendoza a partir de la versión de Pier Candido Decembrio, el *Fedón* de Platón por Pero Díaz de Toledo, la *Vida de Aristóteles* y las *Vidas de Dante e de Petrarca* de Leonardo Bruni y el Valerio Máximo a partir de la translación italiana *De facti e detti degni di memoria*<sup>7</sup>.

Al círculo de los Mendoza pudo pertenecer el MSS / 10268 de la Biblioteca Nacional de España por los indicios encontrados en sus folios iniciales, como una genealogía de la casa de la Vega que hace hincapié en las nupcias de doña Leonor de la Vega con don Diego Hurtado de Mendoza y en su fruto conyugal: don Íñigo López de Mendoza (Schiff 1905: 33-4). También sugiere la posible pertenencia del códice a los Mendoza la procedencia

de la biblioteca de los duques de Osuna y del Infantado, ya que el Marqués de Santillana fue el *capostipite* de la casa ducal del Infantado. El MSS / BNE 10268 contiene dos traducciones castellana de Aristóteles: la *Económica* y la *Ética nicomáquea*, trasladada a partir de la *Translatio lincolniensis* (Cuenca 2015: 151-4). Iniciaremos nuestro análisis en el folio 200r, donde encontramos la traducción del pasaje 1176b de la *Nicomáquea*, que será nuestro primer punto de aproximación a la translación del término *conversatio*, vertido aquí como compañía.

Muchos de los que se muestran felicitados se ynclinan [a] aquestas compañías > *Refugiunt autem et ad tales conversationes felicitantium multi* > καταφεύγουσι δ' ἐπὶ τὰς τοιαύτας διαγωγὰς τῶν εὐδαιμονιζομένων οἱ πολλοί

Por otro lado, el mismo paso es traducido de forma diferente por Carlos de Viana, un Trastámara desdeñado por su propio padre, Juan II de Aragón. El Príncipe de Viana realiza su trabajo a partir de la versión bruniana y opta por traducir *conversatio* por «delectación», tal como se puede comprobar en el folio 315r del MSS / BNE 6984:

Acórrense a la semejante delectación muchos d'aquellos que se creen ser bienaventurados.

Nos queda por contrastar la versión del Compendio aragonés del pasaje 1176b. El epítome contrae de tal manera el texto aristotélico que difumina la distinción entre *conversatio* y *ludus* al traducir «a muchos de los que son poderosos e ricos e grandes parecen los juegos ser buenos»<sup>8</sup>:

E por aquesto remueve una dubda que a algunos ha parecido que el juego sea felicidad por cubdiarse por sí mesmo, ahun porque muchos tiranos e grandes hombres e ricos siguen los juegos e buscan los que juegan e los favorecen como a virtuosos. E dize que la operación de la virtud en muchas cosas es conferente e laudable e la del juego es por el contrario, car gasta las posesiones e la fama e proviene de la molicie e ignorancia. A lo que dizen porque a muchos de los que son poderosos e ricos e grandes parecen los juegos ser buenos, a esto dize que no se sigue por ser ricos o grandes tener mejor el entendimiento e apetito.

En suma, de la diversidad de las tres traducciones del fragmento 1176b, podemos inferir la rica pluralidad de matices emanada por el vocablo *conversatio*. Podemos concluir que la traducción del entorno de los Mendoza subraya el estar cabe o el estar juntos de la convivencia o *commoratio*, mientras que la del Príncipe de Viana acentúa el sabor de la «delectación» conversacional. Por cierto, podemos observar en este pasaje de Carlos de Aragón, dependiente de la *translatio* bruniana, una de las causas del choque frontal con la *Translatio lincolniensis*, cuya opción de traducir ἡδονή por *delectatio*, fue defendida por Alonso de Cartagena en la *controversia alphonsiana*<sup>9</sup>. De aquí que en los *volgarizzamenti* también se pueda apreciar la toma de partido al reservar el lexema «deleyte» o bien para verter διαγωγή, como el Príncipe de Viana, o bien para verter ἡδονή, como el MSS/ BNE 10268, por ejemplo, en el primer capítulo del libro X.

Pasemos a un segundo fragmento que nos sirva de aproximación a la traducción del concepto *conversatio*; concretamente al capítulo séptimo del décimo libro (1177b) de la *Translatio lincolniensis*, donde aparece el infinitivo pasivo *conversari*. La traducción del entorno de

los Mendoza, sustantiva el sintagma verbal latino *civiliter conversari* al traducirlo por «cosas políticas» en el folio 202v del MSS / BNE 10268:

Manifiesto es que el político non sosiega, ca, más de aquesto, es solícito en las cosas políticas para demandar señoría e honrra o más, ca demanda la felicidad para sí e para los de la çibdad > Est autem et quae politici non vacans et praeter ipsum civiliter conversari acquirens potentatus et honores vel magis et felicitatem ipsi et civibus > ἔστι δὲ καὶ ἡ τοῦ πολιτικοῦ ἄσχολος, καὶ παρ' αὐτὸ τὸ πολιτεύεσθαι περιποιημένη δυναστείας καὶ τιμᾶς ἢ τὴν γε εὐδαιμονίαν αὐτῶ καὶ τοῖς πολίταις

Por su parte, la versión del Príncipe de Viana (MSS / BNE 6984, f. 318v-319r) recurre a la perfrasis «trabajo de administrar» como traducción del sintagma *adminstrandis labor* de la *Nova translatio*, en vez del *civiliter conversari* de la *Translatio lincolniensis*:

«D'aquello que en la cosa pública acata es la vida negociosa, allende del trabajo de administrar menesteres e honrras para sí, también causantes (o) ciertamente la felicitad e para sí e para los ciudadanos».

Por otro lado, el *Compendio* aragonés (X, 8) se ciñe a la literalidad y traduce el sintagma verbal *civiliter conversari* > πολιτεύεσθαι por «acciones e conversaciones políticas»<sup>10</sup>:

Las acciones e conversaciones políticas, ninguno no las dessea por trabajar todos tiempos, mas por folgar algunt tiempo.

Esta aparición del sintagma «acciones e conversaciones políticas» no es la única en el *Compendio*, ya que también aparece en el capítulo undécimo del libro décimo correspondiente al paso 1179a:

E por aquesto, Solón e Anaxágoras no pusieron bienaventurado el rico ni el poderoso, mas aquel que moderadamente razonables e medianos bienes posee. E no hay maravilla que a muchos idiotas e populares parezca lo contrario, car aquestos solamente judgan de los bienes que ellos cognoscen. E la auctoridad de aquestos sabios famosos fue mucho creída, porque, seyendo hombres de grant estado, determinaron su vida con poquedad de bienes de fortuna, tomando solamente los que eran a la necesidad e ornato occulto de la vida. E estando apartados de las conversaciones e acciones polít[ic]as fueron dedicados totalmente e vaccaron en la speculación e fizieron aquella vida fasta su fin.

En resumidas cuentas, el sintagma verbal *civiliter conversari* > πολιτεύεσθαι, en el paso 1177b 13-14, ofrece de nuevo una pluralidad de posibilidades vertidas al vulgar de diversa manera, desde la traducción literal del *Compendio* aragonés, a la substantivación «cosas políticas» de la traducción de los Mendoza y a la perfrasis «labor de administrar la cosa pública» de la traslación del Príncipe de Viana. En relación con el paso, podemos resaltar también la preferencia en el círculo de los Mendoza por los términos de raíz griega como «político» en detrimento de los de raíz latina como «civil»; en cambio, la traducción del Príncipe de Viana recurre al sintagma «cosa pública», como eco de la traducción bruniana de la helena *politeía*. Podemos percibir, sin embargo, una cohabitación léxica de estos términos grecolatinos en el comentario toma-

siano del paso de marras, *Sententia libri ethicorum*, lib. 10, l. 11, n. 4:

*hoc manifestum est in actionibus politicis, quod non est in eis vacatio; sed praeter ipsam conversationem civilem vult homo acquirere aliquid aliud, puta potentatus et honores; vel, quia in his non est ultimus finis ut in primo ostensum est, magis est de-cens, quod per civilem conversationem aliquis velit acquirere felicitatem sibi ipsi et civibus, ita quod huiusmodi felicitas, quam intendit aliquis acquirere per politicam vitam, sit altera ab ipsa politica vita; sic enim per vitam politicam, quaerimus eam quasi alteram existentem ab ipsa. Haec est enim felicitas speculativa, ad quam tota vita politica videtur ordinata; dum per pacem, quae per ordinationem vitae politicae statuitur et conservatur, datur hominibus facultas contemplandi veritatem.*

3. Pasemos ya a considerar las diversas traducciones de *communicatio* al castellano y al aragonés. Para abarcar filosóficamente la vasta gama de matices léxicos proyectados por el vocablo «comunicación» (*communicatio* > κοινωνία) conviene recordar que es sinónimo de «participación» (*participatio* > μέθεξις), uno de los conceptos más problemáticos y más reinterpretados de la historia del pensamiento europeo. Con el fin de afrontar el problema satisfactoriamente, cada pensador ha dependido no solo de su finura analítica sino también de la claridad de la tradición léxica desde la que lo encaraba. Nuestra diminuta contribución ponderará el bagaje de la tradición hispánica a través de la inspección del pasaje 1102b de la *Ética Nicomáquea* en nuestras tres traducciones del siglo XV. En este paso, un Aristóteles lejano del *De anima* analiza la participación de las distintas potencias en el todo del alma<sup>11</sup>.

Recordemos también que la teoría acerca de las partes y los todos recibe el nombre de mereología y tiene como objetivo identificar qué puede ser una parte; dado que algo es una parte, si y solo si es parte de un todo, la mereología debe especificar qué puede ser un todo<sup>12</sup>. La respuesta más extendida durante la Edad Media es que una parte es algo que es producto de una división o algo que compone otro algo. Paralelamente, un todo es algo que es divisible o un compuesto. Nuestro trabajo analizará las diferentes maneras de entender y traducir la relación que entablan las partes racional e irracional con el todo del alma en el paso 1102b-1103a 10.

El aristotelismo medieval distinguía diferentes relaciones entre el «todo» (*totus* > ὅλος) y la «parte» (*pars* > μέρος), basadas en última instancia en los capítulos 25 y 26 de *Metafísica* V (1023b 12-1024a 10) de Aristóteles y en el *De divisione* (887d-888a) de Boecio. El filósofo romano proclamaba que un «todo» podía ser algo continuo, como un cuerpo o una línea, algo discreto, como una multitud o un montón, un universal o algo que conste de diversas potencias de determinado tipo, como el alma<sup>13</sup>. La clasificación cuatripartita boeciana del todo fue reducida por sus herederos intelectuales a una tripartición: universal, integral y potencial; ejemplo de universal es «animal», de integral «casa» y de potencial «alma»<sup>14</sup>.

Empecemos ya con el análisis del paso 1102b-1103a 10 y de los términos que han vertido los conceptos latinos *communicatio* y *participatio* a los distintos vulgares hispánicos. Desde el punto de vista del contenido filosófico, conviene recordar que el Estagirita pretende ex-

poner en este paso que hay una parte del alma irracional que puede participar de la racional y, por ende, pretende explicar cómo se puede querer aquello que la razón determina<sup>15</sup>. En cuanto a la determinación, la continencia será la encargada habitual de que la sensibilidad obedezca y participe de la racionalidad, esto es, de que comunique con el entendimiento. El último capítulo del primer libro del *Compendio* aragonés resume la posición aristotélica en la *Nicomáquea* del siguiente modo<sup>16</sup>:

Quarta conclusión, que en el ánimo haya dos partes, las cuales si son dos cosas distintas segunt su ser e definición, o si son assí como la concavidad e superficie de la rueda, no es de la presente especulación.

Quanto a lo que conviene saber al moral es que de aquestas dos partes de razón, la una es racional por essencia e la otra racional por participación. E la que es racional por essencia persuadece e convida a la parte inferior al bien.

Por lo que respecta a nuestra investigación, la dicotomía «por esencia / por participación» del *Compendio* aragonés reincide en una dupla neoplatónica vinculada a los comentarios medievales de la *Nicomáquea* a través de las glosas de Eustracio<sup>17</sup>. No obstante, la dicotomía no aparece en el fragmento correspondiente de la traducción latina de las glosas de Eustracio, incorporadas por Grosseteste a su *Translatio*; en cambio, podría provenir de una fuente más cercana, a saber, la *Sententia libri ethicorum* (*lectio* I, 20, 13), donde el Aquinate comenta el paso 1103a 1-10:

*Deinde cum dicit determinatur autem virtus etc., dividit virtutem secundum praedictam differentiam potentiarum animae. Et dicit quod virtus determinatur, idest dividitur, secundum praedictam differentiam partium animae. Cum enim virtus humana sit per quam bene perficitur opus hominis quod est secundum rationem, necesse est quod virtus humana sit in aliquo rationali; unde, cum rationale sit duplex, scilicet PER ESSENTIAM et PER PARTICIPATIONEM, consequens est quod sit duplex humana virtus.*

Después de explicar el pasaje mediante la explicación aragonesa, compararemos seguidamente la traducción de los Mendoza, la latina de Robert Grosseteste y la fuente griega:

E parece manifestamente que ay otra naturaleza de la ánima non razonable comunicada por alguna vía con el entendimiento. > *Videtur utique et alia quedam natura anime irrationalis esse, participans quidem aliquo qualiter ratione.* > ἔοικε δὲ καὶ ἄλλη τις φύσις τῆς ψυχῆς ἀλογος εἶναι, μετέχουσα μέντοι τῆς λόγου.

De la traducción de los Mendoza destacamos que recurre al verbo «comunicar» para traducir incluso el *participare* latino, procedente de μετέχω, a partir de lo cual podemos intuir su plena equivalencia. Por su parte, el Príncipe de Viana se mantiene pegado a la literalidad al verter el paso de la siguiente manera (MSS / BNE 6984, f. 46rb):

Véesse una otra natura del ánimo yracional ser participante pero algún tanto de la razón.

Podemos completar el estudio del fragmento con el paso 1102b 28, ya que vuelve a aparecer nuestro doblete léxico, concretamente en el f. 18r del MSS/ BNE 10268:

La non razonable parece que sea de dos especies: la vegetable, la qual nunca COMUNICA con el entendimiento e la concupiscible, generalmente la apetible, COMMUNICA con el entendimiento por alguna vía, según que le obedece e recibe d'él. > *Videtur utique et irrationabile duplex*: Plantativum quidem enim nequaquam COMMUNICAT ratione, concupiscibile vero et universaliter appetibile PARTICIPAT aliquo qualiter secundum quod exaudibile est ei et oboedibile > φαίνεται δὲ καὶ τὸ ἀλογον διπλόν. τὸ μὲν γὰρ φυτικὸν οὐδαμῶς **κοινωνεῖ** λόγου, τὸ δ' ἐπιθυμητικὸν καὶ ὅλως ὀρεκτικὸν **μετέχει** πῶς, ἢ κατήκοόν ἐστιν αὐτοῦ καὶ πειθαρχικόν

En este paso «comunicación» y «participación» son perfectamente intercambiables tanto en el vulgar como en latín y griego, de aquí que podamos corroborar la hipótesis lanzada anteriormente acerca del significado no lingüístico del verbo «comunicar» en los orígenes del castellano filosófico. Podemos señalar la preferencia de «comunicar» de la traducción del entorno de los Mendoza, mientras que podemos acentuar la primacía de «participar» en la traslación del Príncipe de Viana, en consonancia con su fuente bruniana (BNE MSS / 6984, f. 46vb-47ra):

Véesse, pues la parte yracional ser doble: la una vejectable, non PARTICIPANTE de la razón, la otra concupiscible e del todo cubdiçiante, en tanto PERTICIPANTE de la razón quoanto a ella es obediente e subjecta.

La pugna entre Grosseteste y Bruni también alcanza a nuestro concepto, ya que donde el obispo de Lincoln traducía *plantativum quidem enim nequaquam COMMUNICAT ratione*, el aretino vertía *vegetabile non PARTICEPS rationis*.

Antes de concluir este apartado, indicamos que «comunicación» comparece en el último párrafo del proemio del *Compendio* aragonés, un proemio que tiene las características de un tratado *de divisione philosophiae* y que está colocado como antesala del epítome de la *Nicomáquea*. Subrayamos que el sentido de «comunicación» que predomina en la aparición del proemio se acerca al significado de comunidad política apuntado por Gentili en este mismo volumen.

Terceramente, porque el hombre es animal civil e político, esto es dezir que, después de ser racional e conyugal, es dicho animal social, que quiere dezir dispuesto e inclinado a convenir con otros et haver práctica e amistat e companyía de gentes. E la sciencia que ordena la tal vivienda es dicha política, car en aquesta sciencia se tracta la causa de la congregación de las ciudades e por qué causa las tales comunicaciones o viviendas se salvan o se corrompen, esto mismo, se tracta de la diversidad de policías e principados e de la bondat e malicia de aquellas<sup>18</sup>.

4. Finalizaremos recordando que el concepto de «comunicación» se usa en nuestras traducciones como sinónimo de «participación» en un todo y «conversación» como equivalente de «pasatiempo» y «convivencia». El análisis del significado que hemos realizado tiene la ventaja de desplegar el abanico léxico de ambos términos, restringido en la actualidad al ámbito de la actividad lingüística. Por ello, esperamos que los historiadores de la lengua completen los vacíos de este trabajo de historia conceptual, conectándolo con los usos generales de los vocablos

de marras en el cuatrocientos. Conviene resaltar, en definitiva, que los fragmentos de los *volgarizzamenti* citados anteriormente adquieren relevancia lexicográfica al proyectarse sobre el trasfondo de los diccionarios etimológicos. Corominas documenta la primera comparecencia de «conversación» en 1438 y de «conversar» en 1495<sup>19</sup>. Por su parte, el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* fecha en 1495 la primera de las muestras de «conversación» de su repertorio, concretamente en la obra de Juan de Flores titulada *Grimalte y Gradisa*:

Así que aquella cautela que para ti busqué, con aquella engañé a mí mesmo, y esto me fizo buscar maneras a mi partida y, aún más [porque] desto, segund nuestra continua conversación, íbamos el secreto divulgando<sup>20</sup>.

Y vos mirad al vuestro marido, al qual no menos digno de amar que Pánfilo de ser aborrecido meresce, pero ya como enojoso su continua conversación desecháis, no porque lo merezca, mas porque nuestra umana condición pide menospreciar lo que es nuestro y lo que ajeno nos da codicia, aunque sea de condición menor<sup>21</sup>.

Posteriormente, ya en el siglo XVI, comparece en diversos documentos el término «conversación», como, por ejemplo, en la *La espantosa y admirable vida de Roberto el Diablo* de 1509 o en las *Epístolas familiares* de Fray Antonio de Guevara (1521-1543). Por lo que respecta a «comunicación», Corominas data su primera constancia hacia 1440, en la obra de Alfonso de la Torre<sup>22</sup>. En cuanto al *Corpus diacrónico del Español (CORDE)*, las dos apariciones más antiguas del término se hallan en dos escritos de Enrique de Villena: la *Exposición del Salmo Quoniam videbo* de 1424 y la *Traducción y glosas de la Eneida* (Libros I-III) de 1427-1428. El «comunicar» polisémico atraviesa siglos hasta encontrar eco en las obras de Enrique de Villena y en la traducción del entorno del Marqués de Santillana, compañeros de la corte aragonesa de Alfonso el Magnánimo, tío del Príncipe de Viana. Una tarde gris comunica las orillas del Mediterráneo y anuncia tiempo inestable y moderno. Su esencia de brisa no participará jamás del festín oceánico.

## Bibliografía

- Arlig 2011 = *Mereology*, en H. Lagerlund (ed.), *Encyclopedia of Medieval Philosophy. Philosophy Between 500 and 1500*, Dordrecht, 2011, p. 763-771.
- Corominas 1967 = J. Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1967.
- Corominas – Pascual 1989 = J. Corominas, J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. II, Madrid, 1989 (1ª edición 1983).
- Cuenca 2015 = *Acercamiento a las tres traducciones castellanas del siglo XV de la Ética nicomaquea de Aristóteles*, en *Nova Tellus*, 33-1, 2015, p. 135-155.
- Cuenca 2017 = *Aristóteles. Compendio de la Ética Nicomaquea*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2017.
- Flores 1988 = Juan de Flores, *Grimalte y Gradisa*, ed. Carmen Parrilla García, Santiago de Compostela, 1988.
- Gauthier 1970 = *L'Éthique à Nicomaque*. Introduction, traduction et commentaire par R.A. Gauthier, J.Y. Jolif, vol. II: *Commentaire*, París, 1970 (1ª ed. 1959)
- Gentili 2005 = S. Gentili, *L'uomo aristotelico alle origini della letteratura italiana*, Roma, 2005.
- Gentili en prensa = S. Gentili, *Volgarizzare e tradurre (sec. XIII): teoria e lessico di un atto politico*.

González – Moreno – Saquero 2000 = T. González Rolán, A. Moreno Hernández y P. Saquero Suárez-Somonte, *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, 2000.

Schiff 1905 = M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, París, 1905.

Robiglio 2007 = A. Robiglio, *Appunti sulla conversazione tra Dante Alighieri e Baldassar Castiglione en Rassegna italiana di letteratura europea*, 29-30, 2007, p. 93-107.

Rubio 1995 = J. Rubio Tovar, *Traductores y traducciones en la biblioteca del Marqués de Santillana en Medioevo y Literatura. Actas del V congreso de la AHLM*, coord. J. S. Paredes, vol. 4, Granada, 1995, p. 243-251.

Trizio 2009 = M. Trizio, *Neoplatonic Source-Material in Eustratios of Nicaea's Commentary on Book VI of the Nicomachean Ethics*, en *Medieval Greek Commentaries on the Nicomachean Ethics*, eds. C. Barber, D. Jenkins, Leiden-Boston, 2009, p. 71-111.

## Notas

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el proyecto PAPIIT de la Universidad Autónoma de México (Clave: IA40915) titulado «Recepción clásica y modernidad: autores de la Antigüedad clásica en la configuración del pensamiento ilustrado y romántico».

<sup>2</sup> Para una descripción de las características básicas de estas tres traducciones *vid.* Cuenca 2015.

<sup>3</sup> Gentili en prensa.

<sup>4</sup> Robiglio 2007, p. 100.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Gentili en prensa.

<sup>7</sup> Schiff 1905; Rubio 1995.

<sup>8</sup> Cuenca 2017, p. 220.

<sup>9</sup> González – Moreno – Saquero, p. 254.

<sup>10</sup> Cuenca 2017, p. 228.

<sup>11</sup> Gauthier 1970, p. 93-94.

<sup>12</sup> Arlig 2011, p. 763.

<sup>13</sup> *Ivi*, p. 764.

<sup>14</sup> *Compendium logicae Porretanum* III.1 *apud* Arlig 2011.

<sup>15</sup> Gentili 2005, p. 195.

<sup>16</sup> Cuenca 2017, p. 44.

<sup>17</sup> Trizio 2009, p. 95.

<sup>18</sup> Cuenca 2017, p. 17-18.

<sup>19</sup> Corominas 1967, p. 604.

<sup>20</sup> Flores 1988, p. 55-56.

<sup>21</sup> *Ivi*, p. 122.

<sup>22</sup> Corominas – Pascual 1989, p. 163.